

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5611** AGAD BARCELONA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil Agad Barcelona, S.A., con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Carrer Gloria, número 7, de CIF A-08552812, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 22.335, folio 65, hoja B-36000, en su reunión de fecha 11 de junio de 2019, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de compensar pérdidas de ejercicios anteriores en un importe total de 1.194.669, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en importe de 3,87 euros, quedando, por tanto, establecido el nuevo importe del capital social en la cifra total de 660.618 euros, representado por 308.700 acciones nominativas de 2,14 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 7.º de sus Estatutos sociales. El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de dos meses. En este sentido, se hace constar expresamente que conforme al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la citada reducción de capital social.

Hospitalet de Llobregat, 12 de junio de 2019.- El Administrador único, Xavier Guarro Badia.

ID: A190038988-1